

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16250** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 990/09 (NIG: 2906742M20090001382) del deudor CONSTRUCCIONES JOCHR, S.L., con CIF B-29.216.785, por auto N° 113/20 y auto aclaratorio de fecha 10 de marzo de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por terminación de las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 9 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A200021556-1